

ACTA No. 90

En la ciudad de Nogales, Sonora, México, el día 02 (Dos) de Septiembre del año 2021 (dos mil veintiuno), siendo las 11:30 Horas A.M. (Once y Media), en las instalaciones del Teatro Auditorio de Nogales, Sonora, ubicado en Avenida Obregón #286, Colonia Fundo Legal, declarado recinto oficial de Nogales, Sonora, se reunieron los miembros del Honorable Ayuntamiento, para celebrar sesión extraordinaria, con fundamento en las disposiciones contenidas en los artículos 50, 51, 52, y 89 de la Ley No. 75 de Gobierno y Administración Municipal, 43, 44 y 45 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento, siendo presidida por el C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Constitucional, desarrollándose conforme al siguiente:

Orden del día:

- 1) Lista de asistencia.
- 2) Declaratoria relativa al quórum legal.
- 3) Instalación de la sesión por el C. Presidente Municipal, Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza.
- 4) Aprobación del Acta No. 85 y dispensa de las Actas Nos. 86 a la 89, correspondientes a las sesiones ordinarias y extraordinarias.
- 5) Declarar recinto oficial el ubicado en Palacio Municipal, sito en Avenida López Mateos Número 324, Colonia Fundo Legal, para la celebración de las sesiones de Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, debiendo trasladarse los poderes municipales a este recinto oficial, quedando sin efecto, las instalaciones del Teatro Auditorio que fuera declarado recinto oficial mediante acuerdo Tres, Acta 57, de fecha 31 de Agosto de 2020.
- 6) Dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Gobernación y Reglamentación, Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio, Servicios Públicos y Seguridad Pública, respecto a las propuestas realizadas por las empresas JET VAN CAR RENTAL S.A DE C.V y CLEAR LEASING S.A. DE C.V., como se describe en el contenido del dictamen exhibido y en los puntos del PRIMERO al CUARTO.
- 7) Clausura de la Sesión.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Buenas tardes, compañeros Regidores, Síndica Propietaria y ciudadano Secretario, les agradezco que hayan atendido la convocatoria y estén presentes en esta sesión extraordinaria que llevaremos a cabo en el teatro auditorio de Nogales, Sonora, que se regirá bajo el siguiente orden del día, que pongo a consideración del pleno del ayuntamiento para su aprobación en su caso, le pido por favor al Secretario proceda a la lectura del orden del día.

El Lic. Héctor Elio García Hodgers, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Muy buenas tardes a todos, Síndico, Regidores bienvenidos, y procede a la lectura del orden del día.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Una vez concluida la lectura si existe algún comentario al respecto en favor de expresarlo, de no haberla, quienes estén de acuerdo en aprobar el orden del día, sírvanse emitir su voto levantando su mano en señal de aprobación.- el C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por mayoría. (Regidor Sergio Estrada Escalante, no voto).

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Uno.-Se aprueba por mayoría de dieciocho votos a favor y uno en contra, el orden del día bajo el cual se desarrolla esta sesión extraordinaria del día 02 de Septiembre de 2021.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Una vez aprobado el orden del día, le solicitamos al Secretario, que proceda a tomar lista para ver si existe quorum legal, adelante Secretario.

El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: muchas gracias alcalde, y procede al pase de lista: Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza (presente), Lic. Julia Patricia Angulo Solís (presente), Regidor Víctor Manuel Rodríguez Hernández (presente), Regidora María Victoria Araujo

Quintero (presente), Regidor Atanacio Cervantes Barraza (presente), Regidora María Luisa Rivera González (presente), Regidor Marco Efrén Rivera Cabrera (presente), Regidora Alma Angélica Aguirre Gómez (presente), Regidor Sergio Estrada Escalante (presente), Regidora Edna Elinora Soto Gracia (presente), Regidor Mario Hernández Barrera (presente), Regidora María de la Luz Carrasco Reyes (presente), Regidor Ricardo Zamudio López (presente), Regidora Rosa María Corrales Vera (presente), Regidor Francisco Javier Mendivil Figueroa (presente), Regidor Guillermo Enrique Cruz Davison (presente), Regidor Cesar García Herrera (presente), Regidora Jovana Moncerrat García Ozuna (no asistió), Regidor Ramsses Urquidez Barredez (no asistió), Regidora Concepción Larios Ríos (presente), Regidor Luis Héctor Mendoza Madero (no asistió), Regidor David Ricardo Jiménez Fuentes (presente), de la lista de asistencia que se encuentra firmada, se desprende la comparecencia de 19 integrantes del ayuntamiento a esta sesión extraordinaria, por lo que le informo señor Presidente, que existe quórum legal para llevar a cabo esta sesión.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Muy bien gracias Secretario, existe quorum legal por lo tanto declaro legalmente instalada esta sesión extraordinaria y pasaremos a desahogar **el punto cuatro del orden del día**: aprobación del acta número 85 y dispensa de las actas números 86 a la 89 correspondientes a las sesiones ordinarias y extraordinarias, quienes estén de acuerdo con la aprobación y dispensa de la lectura de las actas antes mencionadas, favor de levantar la mano en señal de aprobación.- el C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, Secretario del ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por mayoría.- (Regidor Sergio Estrada Escalante, no voto).

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Dos.-Se aprueba por mayoría de dieciocho votos a favor y uno en contra, aprobación del acta 85, y dispensa de las actas 86 a la 89 correspondientes a las sesiones ordinarias y extraordinarias.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Para desahogar **el punto cinco del orden del día**: Declarar recinto oficial el ubicado en Palacio Municipal, sito en Avenida López Mateos Número 324, Colonia Fundo Legal, para la celebración de las sesiones de Ayuntamiento del Municipio

de Nogales, Sonora, debiendo trasladarse los poderes municipales a este recinto oficial, quedando sin efecto, las instalaciones del Teatro Auditorio que fuera declarado recinto oficial mediante acuerdo Tres, Acta 57, de fecha 31 de Agosto de 2020, quienes estén de acuerdo en aprobar este punto en los precisos términos dispuestos, favor de levantar la mano en señal de aprobación.- el C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, Secretario del ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por mayoría. (Regidor Sergio Estrada Escalante, no voto).

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Tres.- Se aprueba por mayoría de dieciocho votos a favor y uno en contra, declarar recinto oficial el ubicado en Palacio Municipal, sito en Avenida López Mateos Número 324, Colonia Fundo Legal, para la celebración de las sesiones de Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, debiendo trasladarse los poderes municipales a este recinto oficial, quedando sin efecto, las instalaciones del Teatro Auditorio que fuera declarado recinto oficial mediante acuerdo Tres, Acta 57, de fecha 31 de Agosto de 2020.- Publíquese, notifíquese y Cúmplase

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Para desahogar el punto **seis del orden del día,** Dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Gobernación y Reglamentación, Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio, Servicios Públicos y Seguridad Pública, respecto a las propuestas realizadas por las empresas JET VAN CAR RENTAL S.A DE C.V y CLEAR LEASING S.A. DE C.V., como se describe en el contenido del dictamen exhibido y en los puntos del primero al cuarto, para leer el dictamen tiene la palabra el regidor Atanacio, o el regidor Marco, adelante.

El C. Regidor Propietario del Ayuntamiento, Marco Efrén Rivera Cabrera, manifiesta: Buenos días compañeros, me voy a permitir leerlo en su totalidad al cabo es el único punto, bueno, aparte del que acabamos de aprobar pero más importante, H. AYUNTAMIENTO DE NOGALES, SONORA, 31 DE AGOSTO DE 2021.

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTACIÓN, COMISIÓN DE HACIENDA, CUENTA PÚBLICA Y PATRIMONIO, COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS Y COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

HONORABLE AYUNTAMIENTO:

Los suscritos Regidores Atanacio Cervantes Barraza, Marco Efrén Rivera Cabrera, Jovana Moncerrat García Ozuna, Víctor Manuel Rodríguez Hernández, Mario Hernández Barrera, María Luisa Rivera González, Ramsés Urquídez Barrédez, Rosa María Corrales Vera, Ricardo Zamudio López y María de la Luz Carrasco Reyes, integrantes de la Comisión de Gobernación y Reglamentación, Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio, Comisión de Servicios Públicos y Comisión de Seguridad Pública, con fecha del 31 de Agosto del 2021, siendo las 18:00 horas, previa citación, nos reunimos en la Sala de Regidores, para efectos de llevar a cabo el estudio, análisis y dictamen respecto de la prolongación por 3 (tres) meses del Contrato de Arrendamiento con "JET VAN CAR RENTAL", S. A. de C. V., hasta el 16 de Septiembre del 2021, de 38 (treinta y ocho) unidades vehiculares; la prolongación de un mes más del Contrato de Arrendamiento con la empresa "CLEAR LEASING", S. A. de C. V.; y al término del dicho contrato, ejercer la opción de adquirir de los vehículos arrendados, lo anterior derivado de los contratos celebrados con fecha 12 de Julio del 2019 y 25 de Julio del 2019, respectivamente; estando debidamente facultados para la emisión del mismo, de conformidad con lo establecido en los Artículos 67, 68, 69 y 73 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal para el Estado de Sonora, y los Artículos 79 y 87 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, se emite dictamen que se funda en los siguientes: **C O N S I D E R A N D O S:** PRIMERO.- Que es facultad legal y reglamentaria de las comisiones estudiar, dictaminar y proponer soluciones a los asuntos de las distintas ramas de la administración pública municipal, de conformidad con lo que establecen los artículos 73 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y 79 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora. SEGUNDO.- Que es facultad legal de los Regidores analizar, deliberar y votar sobre los asuntos que se traten en las sesiones de comisiones y del Ayuntamiento, según lo dispuesto por el artículo 68 fracción II de la Ley de Gobierno y Administración Municipal. TERCERO.- De la misma manera la ley otorga facultades a los Regidores y las comisiones, de someter a consideración del Ayuntamiento las medidas que consideren necesarias para el cumplimiento de la Ley de Gobierno y Administración Municipal; proponer los acuerdos que deban tomarse para el mejoramiento de las ramas de gobierno y administración, así como proponer acciones y proyectos convenientes, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 Fracción I, V y VI de la multicitada ley. CUARTO.-

De conformidad a lo establecido en los artículos 56 y 57 del Reglamento Interior del Municipio de Nogales, Sonora, y la Sesión Extraordinaria celebrada con fecha 12 de Agosto del 2021, según Acta No. 85, Acuerdo No. 8, fue turnada a las comisiones unidas de *Gobernación y Reglamentación, de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio, Servicios Públicos y Seguridad Pública*, para su estudio, análisis y dictamen, las propuestas de ampliar el plazo del Contrato de Arrendamiento por 3 (tres) meses con la empresa denominada “JET VAN CAR RENTAL”, S. A. de C. V., de 38 unidades vehiculares; ampliar un mes más el Contrato de Arrendamiento celebrado con la empresa denominada “CLEAR LASING”, S. A. de C. V., así como ejercer el derecho de tanto y adquirir los diversos vehículos al término de dicho contrato. QUINTO:- Que con fecha 22 de Mayo del 2019, y mediante el Acta No. 30, Acuerdo 9, de la Sesión Ordinaria, se realizó la aprobación y autorización para gestionar y suscribir diversos Contratos de Arrendamiento, de diversas unidades para servicios públicos y seguridad pública, contratos que fueron celebrados con fechas 12 de Julio del 2019 y 25 de Julio del 2019, respectivamente. SEXTO:- Con fecha 16 de Julio del 2021, hubo reunión del Comité Técnico del Fideicomiso Operador del Parque Industrial de Nogales, (FOPIN), para efectos de llevar a cabo la asignación de recursos y mediante el Acta No. 20, se destinaron recursos del FOPIN para el pago y por ende la adquisición 7 (siete) camiones recolectores de basura y 2 (dos) unidades Dodge Ram 1500, que oferta la empresa “CLEAR LEASING”, S. A. de C. V., al término del Contrato de Arrendamiento. De la misma manera, con fecha 11 de Agosto del 2021, hubo otra reunión del Comité Técnico del Fideicomiso Operador del Parque Industrial de Nogales, (FOPIN), para efectos de llevar a cabo la reasignación de recursos previamente aprobados, siendo el caso de que mediante el Acta No. 21, Acuerdo 4, se destinaron de los recursos del FOPIN para el pago de 3 (tres) meses de Arrendamiento derivado del Contrato de Arrendamiento con la empresa denominada “JET VAN CAR RENTAL”, S. A. de C. V.; 1 (un) mes de Arrendamiento derivado del Contrato de Arrendamiento celebrado con la empresa “CLEAR LEASING”, S. A. de C. V., así como la Adquisición derivado del mismo contrato de los siguientes vehículos: a) Una grúa palfinger, por la cantidad de \$959,196.06; una grúa articulada por la cantidad de \$565,928.74; una grúa articulada por la cantidad de \$556,619.04; y 5 (cinco) Dodge Ram, por la cantidad de \$1'331,512.40, petición que fue aprobado por dicho comité que se destinarán dichos recursos, los cuales cumplen con lo establecido en el Artículo 6, número II, inciso c y d, el cual a la letra dice: “Artículo 6.- El Fideicomiso, en congruencia con el Acuerdo del Congreso del Estado que autorizó su constitución, perseguirá la consecución de los siguientes fines: I.- . . . II.- En materia de desarrollo social: Satisfacer necesidades sociales específicas, en materia de infraestructura educativa, mejoramiento de la salud, áreas deportivas y de recreación, infraestructura urbana, servicios públicos municipales y seguridad pública; y Mejorar la

infraestructura para la prestación de servicios públicos municipales básicos.”Se anexa copias del Acuerdo 4, Acta No. 21, así como del acuerdo del Acta No. 21, para que sean agregados al presente escrito y surtan los efectos legales a que haya lugar.SÉPTIMO:- Que el importe total invertido de los recursos del FOPIN para la adquisición de 17 (diecisiete) unidades vehiculares, consistentes en 3 (tres) grúas, 7 (siete) camiones recolectores de basura y 7 (siete) pick up (patrullas), asciende a la cantidad de \$8'397,212.68 (ocho millones trescientos noventa y siete mil doscientos doce pesos, sesenta y ocho centavos, Moneda Nacional), misma cantidad que ya fue transferida a las áreas municipales y los cuales van etiquetados para la adquisición de dichas unidades vehiculares, las cuales se describen a continuación:

1.-	Camión Recolector (recolector de basura)	4300	3HAMMMMR9LL128696	\$635,907.36
2.-	Camión Recolector (recolector de basura)	4300	3HAMMMMR9LL130240	\$635,907.36
3.-	Camión Recolector (recolector de basura)	4300	3HAMMMMR9LL133902	\$635,907.36
4.-	Camión Recolector (recolector de basura)	4300	3HAMMMMR9LL130101	\$635,907.36
5.-	Camión Recolector (recolector de basura)	4300	3HAMMMMR9LL130985	\$635,907.36
6.-	Camión Recolector (recolector de basura)	4300	3HAMMMMR9LL127149	\$635,907.36
7.-	Camión Recolector (recolector de basura)	4300	3HAMMMMR9LL130203	\$635,907.36

8.-	Grúa Palfinger KP18500-C	3ALCYF15LDLY0690	\$ 959,196.06
-----	--------------------------	------------------	---------------

9.-	Grúa Articulada 13.10 metros	3C7WRAKT2KG639558	\$565,928.74
-----	------------------------------	-------------------	--------------

10.-	Grúa Articulada 10.48 metros	3C7WRAKT0KG639557	\$556,619.04
------	------------------------------	-------------------	--------------

11.-	Dodge Ram 1500 Crew Can SLT 4x4 V6	3C65RBDGXJG271850	\$266,302.48
12.-	Dodge Ram 1500 Crew Can SLT 4x4 V6	3C65RBDG5JG271853	\$266,302.48
13.-	Dodge Ram 1500 Crew Can SLT 4x4 V6	3C65RBDG2JG272443	\$266,302.48
14.-	Dodge Ram 1500 Crew Can SLT 4x4 V6	3C65RBDG3JG271852	\$266,302.48

15.-	Dodge Ram 1500 Crew Can SLT 4x4 V6	3C65RBDG2JG271843	\$266,302.48
16.-	Dodge Ram 1500 Crew Can SLT 4x4 V6	3C65RBDG9JG271855	\$266,302.48
17.-	Dodge Ram 1500 Crew Can SLT 4x4 V6	3C65RBDG2JG271857	\$266,302.48

OCTAVO: En virtud de que dichos recursos, ya fueron aprobados y etiquetados para un fin determinado, el cual se describió en los puntos anteriores, es que estas comisiones de Gobernación y Reglamentación; Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio; Servicios Públicos y Seguridad Pública, consideran que es factible la petición realizada por parte del Oficial Mayor, en relación a que se lleven a cabo los siguientes actos jurídicos: 1.- Prórroga o prolongación por 3 (tres) meses del Contrato de Arrendamiento con "JET VAN CAR RENTAL", S. A. de C. V., hasta el 16 de Septiembre del 2021, respecto de 38 (treinta y ocho) unidades vehiculares. 2.- La prórroga o prolongación de un mes más del Contrato de Arrendamiento con la empresa "CLEAR LEASING", S. A. de C. V., hasta el 25 de Julio del 2021. 3.- Hacer valer el derecho de tanto y en consecuencia al término del dicho contrato de arrendamiento con la empresa "Clear Leasing", S. A. de C. V., ejercer la opción de adquirir de los 17 (diecisiete) vehículos arrendados 4.- Autorizar al Presidente Municipal, Síndico y Secretario del Ayuntamiento, para que firmen toda la documentación y contratos inherentes a los puntos 1 (uno), 2 (dos) y 3 (tres) anteriores. Lo anterior fue *acordado por unanimidad* de los infrascritos regidores Atanacio Cervantes Barraza, Marco Efrén Rivera Cabrera, Jovana Moncerrat García Ozuna, Víctor Manuel Rodríguez Hernández, Mario Hernández Barrera, María Luisa Rivera González, Ramsés Urquídez Barrédez, Rosa María Corrales Vera, Ricardo Zamudio López y María de la Luz Carrasco Reyes, integrantes de la *Comisión de Gobernación y Reglamentación, Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio, Comisión de Servicios Públicos y Comisión de Seguridad Pública*, Con base en lo anteriormente expuesto y fundado, en forma sucinta y previo análisis y deliberación en el seno de la Comisión de Gobernación y Reglamentación, de la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio, de Servicios Públicos y de Seguridad Pública, se emite el siguiente DICTAMEN: PRIMERO.- Se *RECOMIENDA* a este H. Ayuntamiento, la APROBACIÓN y AUTORIZACIÓN de la PRÓRROGA o PROLONGACIÓN por 3 (tres) meses más del Contrato de Arrendamiento celebrado con "JET VAN CAR RENTAL", S. A. de C. V., con vencimiento al 16 de Septiembre del 2021, respecto de 38 (treinta y ocho) unidades vehiculares, por la cantidad de \$4'433,096.88 (cuatro millones cuatrocientos treinta y tres mil noventa y seis pesos ochenta y ocho centavos, Moneda Nacional), para efectos de seguir contando con dicho parque vehicular en servicio y en beneficio directo de los ciudadanos de Nogales, Sonora. SEGUNDO.- Se *RECOMIENDA* a este H.

Ayuntamiento, la APROBACIÓN y AUTORIZACIÓN de la PRÓRROGA o PROLONGACIÓN por 1 (un) mes más del Contrato de Arrendamiento celebrado con "CLEAR LEASING", S. A. de C. V., con vencimientos al 25 de Julio del 2021, respecto de 17 (diecisiete) unidades vehiculares, por la cantidad de \$2'632,533.94 (dos millones seiscientos treinta y dos mil quinientos treinta y tres pesos, noventa y cuatro centavos, Moneda Nacional), para efectos de seguir contando con dicho parque vehicular en servicio y en beneficio directo de los ciudadanos de Nogales, Sonora. TERCERO.- Se *RECOMIENDA* a este H. Ayuntamiento, hacer valer el DERECHO DE TANTO derivado del Contrato de Arrendamiento celebrado con "CLEAR LEASING", S. A. de C. V., y en consecuencia EJERCER LA OPCIÓN A COMPRA de las 17 (diecisiete) unidades vehiculares consistentes en: 3 (tres) grúas, 7 (siete) camiones recolectores de basura y 7 (siete) pick up (patrullas), los cuales dan un monto total de \$8'397,212.68 (ocho millones trescientos noventa y siete mil doscientos doce pesos sesenta y ocho centavos, Moneda Nacional), para efectos de que dichas unidades sean propiedad directa del Municipio de Nogales, Sonora, y con ello contar con dicho parque vehicular en servicio y en beneficio directo de los ciudadanos nogalenses. CUARTO. - Se *RECOMIENDA* a este H. Ayuntamiento, dar y otorgar la AUTORIZACIÓN al Presidente Municipal, Síndico y Secretario del Ayuntamiento, para la firma de toda la documentación y contratos inherentes, con las empresas "Jet Van Car Renta", S. A. de C. V. y "Clear Leasing", S. A. de C. V., en relación a la prórroga de los contratos de arrendamiento y la adquisición de diversas unidades vehiculares descritas con anterioridad. Así lo decidimos los regidores integrantes de la Comisión de Gobernación y Reglamentación, Comisión de Hacienda Cuenta Pública y Patrimonio, Comisión de Servicios Públicos y Comisión de Seguridad Pública, a los 13 días del mes de Agosto del 2021. Hay un error es del día 31 de agosto del 2021, y ahí viene la relación de los integrantes de las diferentes comisiones que se les turno esta petición, es todo, es cuanto Presidente.

El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Muchas gracias regidor, no sé si alguien tenga alguna duda, comentario adelante regidor David.

El C. Regidor Propietario del Ayuntamiento, David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: Sí buenas tardes, nomás que mencione el regidor Marco Efrén quienes firmaron el dictamen, porque yo creo que este se le olvido ahí los regidores de las diferentes comisiones.

El C. Regidor Propietario del Ayuntamiento, Marco Efrén Rivera Cabrera, responde: No se me olvido, comente que estaba firmada por los diferentes integrantes de comisiones, pero se los voy a dar a conocer, Lic. Atanacio Cervantes Barraza, Víctor Manuel Rodríguez Hernández, Jovana Monserrat, y de la comisión de cuenta pública Jovana Monserrat García Ozuna, Víctor Hernández, Lic. Atanacio y profesor Mario Hernández, en la comisión de servicios públicos Marco Efrén Rivera Cabrera, Mario Hernández Barraza, María Luisa Rivera González y Ricardo Zamudio López, comisión de seguridad pública Víctor Rodríguez Hernández, María Luisa Rivera González, María de la Luz Carranco Reyes, y nada más son todos gracias, ha y Ricardo Zamudio perdón, hay quórum en las cuatro comisiones regidor David.

El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: ¿Va a tener otra participación regidor?

El C. Regidor Propietario del Ayuntamiento, David Ricardo Jiménez Fuentes, expresa: Una pregunta aprovechando más para las que analizaron el tema de estas comisiones yo soy el secretario de la comisión de servicios públicos, pero no estuve en esa sesión donde se determinó el total de las comisiones, pregunta en el punto número cuatro que en comisiones, que se recomienda para la firma de documentación de los contratos inherentes a las empresas se van a firmar contratos y convenios, verdad? esa es la pregunta.

El C. Regidor Propietario del Ayuntamiento, Atanacio Cervantes Barraza, responde: Sí, compañero se recomienda que firme lo relacionado con el contrato arrendamiento la prórroga con las dos empresas, y así mismo pues la adquisición de hacienda valer el derecho de tanto, recordemos que es la administración pública debe siempre existir documentación que respalde cualquier acción que realiza el gobierno.

El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Muchas gracias regidor, ¿Alguien más?, gracias.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Muy bien, una vez concluida la lectura, quienes aprueben el dictamen emitido en sus precisos términos, favor de levantar la mano en señal de aprobación.- el C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e

informa: No aprobado, si tengo once votos a favor nada más. (los CC. Regidores Propietarios María Victoria Araujo, Sergio Estrada Escalante, Guillermo Cruz Davison, Edna Elinora Soto Gracia, David Ricardo Jiménez fuentes, no votaron, y la C. Concepción Larios Ríos no se encontraba presente, se retiró de la sesión).

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Cuatro.- NO se aprueba por mayoría de doce votos a favor y siete en contra, Dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Gobernación y Reglamentación, Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio, Servicios Públicos y Seguridad Pública, respecto a las propuestas realizadas por las empresas JET VAN CAR RENTAL S.A DE C.V y CLEAR LEASING S.A. DE C.V.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, Secretario del Ayuntamiento continúa: Le doy el uso de la voz al regidor David Jiménez.

El C. Regidor Propietario del Ayuntamiento, David Ricardo Jiménez Fuentes, comenta: Voy a mencionar el artículo 61 no las atribuciones del ayuntamiento sus competencias, artículo 61 corresponde al ayuntamiento las competencias y funciones siguientes inciso en el inciso 1 párrafo G, bueno no párrafo G, inciso G dice acordar por mayoría calificada la naturaleza y montos de los convenios y contratos que pueda celebrar el presidente municipal, sin su autorización previa, en este sentido es un tema Secretario de dos terceras partes de mayoría calificada, la mayoría calificada de la totalidad de los integrantes de cabildo son quince.

El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Es por eso que dije, no aprobado regidor.

El C. Regidor Propietario del Ayuntamiento, David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: Perdón, yo había entendido que aprobada, disculpe.

El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: No aprobado.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: No la razón mira no se aprobó el tema este, desafortunadamente pues se tendrán que regresar patrullas, camiones recolectores y equipo, grúas ahí para poderle seguir dando el servicio cómo debe de ser a la comunidad de Nogales, yo creo que la intención que traíamos la mayor parte de los que formamos parte de este cabildo era de que pues dejáramos al próximo gobierno con todo el equipo necesario para que pudiera hacer un excelente trabajo, y poderle seguir dando y ofreciendo los servicios de este de alumbrado público, recolección de basura, seguridad pública y demás, pero pues desafortunadamente no se obtuvieron los votos necesarios, y no se pudo convencer o no les interesó a algunos regidores votar a favor de este tema y que yo creo que la verdad es una lástima en ese sentido pero pues cada quien tendrá su razón por no haber votado a favor, yo la verdad que sí voté a favor porque creo que pues hubiera sido un acto excelente no, a mí me hubiera encantado que nos hubieran dejado con todo el equipo necesario cuando entramos, no nos dejaron con todo el equipo necesario cuando nosotros entramos y nos tuvimos que mover muy rápido para poder conseguir el equipo ese, y bueno pues yo informare también al alcalde electo de la situación, y ya obviamente pues ellos también tendrán que hacer su trabajo correspondiente y necesario no para poder conseguir los equipos necesarios cuando ellos entren, y desafortunadamente a lo mejor una última semana antes de llevar a cabo la transición pues no se puede dar ese servicio necesario y estemos pues afectando también los trabajos de seguridad pública, alumbrado, servicios públicos, lo que es la recolección de basura, y bueno la verdad para mí fue muy desafortunado ver que 1,2,3,4,5,6 regidores que estamos aquí de los que están aquí pues no votaron, en contra, y es más yo fui a la sesión ahí de la comisión donde estuvieron las comisiones unidas y se trabajó este tema, y se platicó, y se explicó, y la verdad es que todo mundo estaba a favor, votaron digo firmaron y dictaminaron que se pasara, pero bueno están muchos en contra del dictamen que se llevó a cabo por las comisiones unidas, y se aceptan las ideas y las decisiones de cada uno de los que formamos parte de este cabildo, les agradezco a los que si votaron a favor, porque yo creo que si esto era prácticamente lo que la intención de nosotros prácticamente es ir viendo por el bien de esta administración municipal y de la que viene en la entrante también, yo creo que ese voto en contra le va a afectar también a la administración que viene entrando pero bueno, se tendrá que mover muy rápido para poder hacer los trámites necesarios y conseguir el equipo necesario no, de mi parte sería todo es cuanto compañeros.

El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Le damos el uso de la voz al síndico municipal.

La Lic. Julia Patricia Angulo Solís, Síndico Municipal, manifiesta: Muy buenas tardes a todos, yo también quiero agradecer a los integrantes que votaron a favor, y es una lástima que estos temas de beneficio a la comunidad y a Nogales se politicen, porque claramente eso es lo que es, es una lástima que ciertos integrantes de Cabildo que van a participar en la administración entrante, pues prácticamente se están dando un balazo en el pie, porque van a contar con menos inventario, parque vehicular y si van a pues realmente los que van a sufrir las consecuencias son los ciudadanos no, como comentaba el alcalde de por sí ya tenemos pocas patrullas, deficiencias, poco presupuesto ahora afectando en el tema de seguridad que va a causar obviamente inseguridad al no poder cubrir con sectores por no tener patrullas, y bien pues en el tema sanitario pues de recolección de basura, de alumbrado y de todo lo demás no yo creo que es una lástima, actuar tan irresponsables, de una manera tan irresponsable, esa es mi opinión muy personal, y si se respeta la decisión de cada uno, pero esa es mi opinión, y también creo que es importante expresarlo, como síndico he visto mucha deficiencia en inventarios he visto como batallan las dependencias aun teniendo estos carros arrendados siguen batallando, entonces yo creo que por temas personales y políticos esto no se debe de hacer no, no es actuar como funcionarios responsables, y si se supone que estamos de servidores públicos, y en beneficio de la ciudadanía, aquí estamos haciendo todo lo contrario, quiero que quede asentado en actas y que la ciudadanía se dé cuenta, que identifique quienes han votado a favor o en contra de tantos temas tan relevantes y tan positivos y de gran impacto para bien de la ciudadanía, que vayan identificando ellos quienes han votado en contra de tantos temas que solo dan beneficio a Nogales no, esto es un gran atraso, pero bueno, ya como comenta el alcalde los siguientes funcionarios se darán cuenta y ojala actúen lo más pronto posible para evitar este tipo de deficiencias, es cuanto gracias.

El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Gracias síndico damos el uso de la voz al regidor David Jiménez.

El C. Regidor Propietario del Ayuntamiento, David Ricardo Jiménez Fuentes, expone: Si buenas tardes otra vez compañeros, yo creo que los que votamos en contra no lo hicimos de manera irresponsable, hablo por mí, o sea que el dinero que ya está debidamente etiquetado en el fideicomiso operador del parque industrial pues ahí está, ahí va a quedar verdad, ahí está ya está etiquetado, y

yo creo que se podrían analizar este esquema con mayor claridad yo soy integrante soy secretario de la comisión de servicios públicos, y si ustedes aprecian el documento pues yo no fui convocado, y no fui convocado porque el secretario de la comisión es el que convoca verdad regidor Marco Efrén, no pero el reglamento dice que es secretario no el presidente hay que leerlo bien, entonces no actuamos de manera irresponsable al contrario yo creo que hay que tomar las mejores decisiones en ese sentido estriba mi voto en cuanto a que el recurso del FOPINahí se queda, y por supuesto que se podría realizar esta opción que presenta en estas empresas o también se podrían analizar algunas otras empresas más, y yo creo ahí síndico que también en estos días pues podía haber algún tipo de acercamiento otra vez con estas empresas para ver que se podía generar no nomas en esta administración sino en la siguiente, lo hacemos de manera muy responsable, de manera muy objetiva y en este caso se respeta las opiniones no una a favor y otras en contra, pero como bien lo dicen que la opinión pública pues también emitilo que piensas acerca de esta decisión que nosotros hemos tomado, y que ningún momento que quede claro queremos afectar el servicio público, no queremos que se afecte el servicio público lo que queremos es analizar mejores opciones y yo lo había comentado ya también se síndico en la reunión del comité técnico, que una empresa según tenemos conocimiento esta inhabilitada por la secretaría de la función pública desde enero de este año, y no podía ejercer contratos de arrendamiento durante un año, esos son los datos que nosotros teníamos y que eso nos generaba duda de poder firmar este contrato de arrendamiento para efecto de proteger en este caso, pues el patrimonio de los Nogalenses, es cuánto.

El C. Lic. Héctor Elio García Hodggers, secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Le damos el uso de la voz al regidor Marco Rivera.

El C. Regidor Propietario del Ayuntamiento, Marco Efrén Rivera Cabrera, expresa: Pueden ver claramente pues las salidas balines que manifiestan para no votar a favor de algo que va a beneficiar a los ciudadanos, aquí prácticamente dicen no quiero afectar al ciudadano, claro que se van a afectar, de por si estamos batallando con la recolección de basura por falta de equipo, y todavía que se regresen estas unidades es muy lamentable, es muy triste y pues como dice David el regidor, que la ciudadanía se los demande, gracias.

El C. Lic. Héctor Elio García Hodggers, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Sí le damos el uso de la voz al síndico municipal, no había visto el regidor Paco Paco y después al síndico municipal adelante.

El. C. Regidor Propietario del Ayuntamiento, Francisco Javier Mendívil Figueroa, manifiesta: Ok gracias, yo pienso que no hay que minimizar a la otra administración que viene, yo pienso que son gentes pensantes igual o tal vez mejor que nosotros, entonces yo pienso que en este caso yo no vote, pero a lo mejor no estoy en contra de los ciudadanos a lo mejor estoy en contra de unas negociaciones que no me parecen así de sencillo, ahora esperemos que la otra administración entre y si ya ganaron desde el día 4 de junio entonces ellos ya deben de tener un plan para recibir esta administración, debe de haber un plan de trabajo de ellos, no ganaron ayer y van a entrar mañana, ganaron hace meses y están preparados para esto, entonces a lo mejor cada quien vemos las cosas con diferente punto de vista yo pienso que si estuviera aquí el alcalde electo estaría de acuerdo con nosotros, ¿por qué? porque estamos de una forma o de otra haciendo negociaciones sobre su gobierno, aquí está el compañero Marco Rivera que es próximo regidor, regidor electo y le va a tocar a él y a los demás de una forma u otra hacerlo, entonces sindico no nos satanices a los regidores que no levantamos la mano, a lo mejor lastimamos algunos intereses de algunos en lo particular, no exactamente de la ciudadanía, porque simplemente cualquier persona en el ayuntamiento cuando entre, ya buscara o ya tendrá o a lo mejor ya tiene hasta los troques comprado, porque recuerde que antes de ser regidor soy empresario, y como empresario no gastaría yo los dineros del ayuntamiento como se han gastado, entonces yo pienso que hay que ver la ciudad como si fuera nuestra propia empresa, buscar y comprar de lo más barato, ese es mi punto de vista es cuánto, y disculpen.

La Lic. Julia Patricia Angulo Solís, Síndico Municipal, manifiesta: Muy bien, regidor respeto su opinión hay cosas que no valen la pena contestarle, y no vale la pena crear grilla donde no la hay, yo personalmente he platicado con el alcalde electo ayer tuve una exposición, aquí no son temas de grillar sin necesidad, lo que sí quiero dejar en claro es que hay un ultimátum de la compañía para el día viernes lo que comenta el regidor David pues no es viable retomar pláticas con ellos ya les tocara a los entrantes, y también hacer mención de que esto estaba muy bien soportado y muy aprobado ya por el consejo del FOPIN lo aprobó, el dictamen pues lo firmaron todos los que por alguna razón no están algunos hoy, entonces yo creo que como servidores públicos no hay que olvidar a que venimos y cada quien protege sus intereses a su manera, porque son intereses no, ya sean personales o van cambiando porque esto es política, yo agradezco vuelvo agradecer a los que están a favor, y de alguna otra manera estoy segura que van a salir adelante con el tema pues de ayudar a la ciudadanía o saldremos adelante los días que nos quedan con el tema de

ayudar a la ciudadanía con los servicios, y de alguna manera tratar de hacerlos eficientes estos días que nos quedan a nosotros, gracias.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Regidor Paco Paco, menospreciar a la administración entrante, quien está menospreciando a la administración entrante y quien lo hablo y quien lo dijo, tú lo dijiste, yo no lo dije no por favor.- interviene el C. Regidor Francisco Javier Mendivil: yo no dije menospreciar.- Continúa el C. Presidente Municipal: déjame hablar, porque yo te dejé hablar no, no, no por favor hay que respetar el uso de la voz pero tu mencionaste menospreciar y que estamos menospreciando la administración entrante, no es cierto de ninguna manera nunca, nunca hemos menospreciado y hablado mal de la Administración entrante al contrario mi regidor Paco Pacoy lo hemos platicado, hemos trabajado y estamos trabajando para que batallélo menos posible la administración entrante para que tenga los servicios, y los equipos, y los camiones, y las grúas, y las patrullas necesarias para que den un buen servicio y si la administración entrante así como tú lo dices, ya está preparada y hace muchos meses que ganaron pues qué bueno y eso va ayudar todavía mucho más, porque lo único que estamos haciendo mi querido regidor, si no sé si estudiaste si repasaste toda la información, pero es la propuesta era hasta el 16 septiembre para que la administración entrante decidiera si se queda con todo eso o no se queda con todo eso ya lo compradopues obviamente se le agrega equipo para las diferentes dependencias que no lo tenían,y aprovechar pues que se están vendiendo a buen precio todos esos equipos ahorita después de haberlos arrendado, pero se me hace que no fuiste o no sé si estuviste en las sesiones de las comisiones, yo creo que no fuiste, por eso a lo mejor estas un poquito confundido o equivocado, pero respeto tu punto de vista nomas quiero que quede claro la intención de todos los que votamos a favor y los que estuvimos en las comisiones y el regidor David que es el secretario que da la excusa que él sabía perfectamente bien que estábamos reunidos y que estábamos ahí discutiendo y viendo eso, y solo para pues yo creo para decirles que no fue invitado y que nos llevó a cabo el proceso de la manera correctade quién invitó a la comisión esa, es una manera de justificarse, pero yo creo que todos estamos muy bien enterados de que todos los regidores de las comisiones unidas estaban ahí, ahora que el no haya convocado pues imagínate si no convoca él pues no va nadie,entonces yo creo que se movió el presidente para convocar pero bueno independientemente de eso yo le quería hacer ese comentario en base al comentario que hace el regidor Paco Paco,nomás para que pues para que quedara muy,muy claro gracias, Muy bien compañeros no habiendo otro asunto que tratar me permito clausurar esta sesión extraordinaria siendo las 13 horas con 06 minutos del día 2 de septiembre 2021, agradeciendo a los presentes su amable asistencia muchas gracias y que tengan un excelente día.

Levantándose para constancia la presente acta que firman los que en ella intervinieron ante el suscrito Secretario que autoriza y da fe. - Doy Fe.

C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza
Presidente Municipal
(Firmado)

C. Julia Patricia Angulo Solís
Síndica Propietaria
(Firmado)

C. Víctor Manuel Rodríguez Hernández
Regidor Propietario
(Firmado)

C. María Victoria Araujo Quintero
Regidora Propietaria
(Firmado)

C. Atanacio Cervantes Barraza
Regidor Propietario
(Firmado)

C. María Luisa Rivera González
Regidora Propietaria
(Firmado)

C. Marco Efrén Rivera Cabrera
Regidor Propietario
(Firmado)

C. Alma Angélica Aguirre Gómez
Regidora Propietaria
(Firmado)

C. Sergio Estrada Escalante
Regidor Propietario
(Firmado)

C. Edna Elinora Soto Gracia
Regidora Propietario
(Firmado)

C. Mario Hernández Barrera
Regidor Propietario
(Firmado)

C. María de la Luz Carrasco Reyes
Regidora Propietaria
(Firmado)

Firmas en relación al Acta número Noventa de la sesión extraordinaria celebrada el día Dos de Septiembre del dos mil Veintiuno.

C. Ricardo Zamudio López
Regidor Propietario
(Firmado)

C. Rosa María Corrales Vera
Regidora Propietaria
(Firmado)

C. Francisco Javier Mendívil Figueroa
Regidor Propietario
(Firmado)

C. Guillermo Enrique Cruz Davison
Regidor Propietario
(Firmado)

C. Cesar García Herrera
Regidor Propietario
(Firmado)

C. Jovana Moncerrat García Ozuna
Regidora Propietaria
(No asistió)

C. Ramssés Urquidez Barredéz
Regidora Propietaria
(No asistió)

C. Concepción Larios Ríos
Regidora Propietaria
(Firmado)

C. Luis Héctor Mendoza Madero
Regidor Propietario
(No asistió)

C. David Ricardo Jiménez Fuentes
Regidor Propietario
(Firmado)

C. Lic. Héctor Elio García Hodggers
Secretario del Ayuntamiento
(Firmado)